

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra 1-SE-1533-0.0-0.0-PC enlace de la A-364 con la A-360 en el cruce de Algarabejo.

EXPROPIACIONES

OBRA: 1-SE-1533-0.0-0.0-PC «ENLACE DE LA A-364 CON LA A-360 EN EL CRUCE DEL ALGARABEJO»

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira el día 22 de diciembre de 2004 a

las 11,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 11'30 HORAS

FINCA Nº	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	USO DEL SUELO	EXPROPIACION M²
1	17	36	Aguilar Aramayo, Carlos Alberto Emilio	Olivar	8.381,06
2	20	6	Aguilar Aramayo, Carlos Alberto Emilio	Secano	16.950,48
3	19	10	Aguilar Aramayo, Carlos Alberto Emilio	Secano	9.023,42
4	18	1	Aguilar Aramayo, Carlos Alberto Emilio	Secano	16.446,28

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de modificación de la concesión que se cita. (PD. 3994/2004).

La empresa Transportes Bética, S.A., titular de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Albaida - Sevilla con Hijuelas, VJA-053, ha solicitado ante esta Delegación Provincial la modificación de la concesión.

La propuesta, conforme a lo establecido en el artículo 78.3 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, consiste en la modificación de los tráficos de la concesión mediante la incorporación de una nueva hijuela.

El nuevo tráfico tiene esta relación: Albaida - Olivares - Salteras - Valencina de la Concepción - Castilleja de Guzmán - Gines - Hospital de Bormujos - Sevilla.

La concesión quedará gravada con la siguiente prohibición de tráfico: De y entre Gines - Sevilla y puntos intermedios, y viceversa.

Se convoca esta información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publi-

cación, a fin de que los interesados y afectados en este expediente puedan personarse en el procedimiento y efectuar las alegaciones y observaciones oportunas, previo examen de la documentación pertinente en el Departamento de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, de Sevilla, en horario de oficina.

Se convoca expresamente a:

- La Excma. Diputación de Sevilla.
- Los Ayuntamientos de Albaida, Olivares, Salteras, Valencina de la Concepción, Castilleja de Guzmán, Gines, Bormujos y Sevilla.
- Consorcio de Transportes del Area de Sevilla.
- Concesionarios de servicios de transporte público regular que exploten itinerarios con algún punto de contacto, concretamente la empresa Transtres, S.A. y Damas, S.A.

Sevilla, 24 de noviembre de 2004.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Consuelo Guzmán Lebón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio, correspondientes a:

- Resolución en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-64/03.
- Carta de Pago en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-10/03.
- Acuerdo de Incoación en el expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-131/04.
- Expedientes en materia de Disciplina de Vivienda (Obras de Reparación): DP-AL-01/04, DP-AL-04/04, DP-AL-05/04.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución).

Expediente: SA Y RE-64/03.
Expedientado: José de los Ríos Cadenas.
Fecha del acto: 22 de noviembre de 2004.

Expediente Sancionador y de Restitución (Carta de Pago).

Expediente: SA Y RE-10/03.
Expedientado: Francisca Lanzarote Martínez.
Fecha del acto: 22 de noviembre de 2004.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación).

Expediente: SA Y RE-131/04.
Expedientado: José Antonio Benito Martínez.
Fecha del acto: 22 de noviembre de 2004.

Expedientes en materia de Disciplina de Vivienda (obras de reparación).

Expediente: DP-AL-01/04.
Expedientado: Don José Luis Pardo Montoya.
Fecha del acto: 22 de noviembre de 2004.

Expediente: DP-AL-04/04.
Expedientado: Requena y Martínez, S.A.
Fecha del acto: 22 de noviembre de 2004.

Expediente: DP-AL-05/04.
Expedientado: Don Antonio Sánchez Cabrera.
Fecha del acto: 22 de noviembre de 2004.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier

acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 22 de noviembre de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa al cambio de las condiciones de edificación para la Zona Unifamiliar Aislada en Barriada Virgen de Gracia, en el municipio de Montoro (expediente P-87/03), con Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2003.

EXPEDIENTE DE INNOVACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE EDIFICACION PARA LA ZONA UNIFAMILIAR AISLADA EN BARRIADA VIRGEN DE GRACIA DE MONTORO

PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2003, en relación con el siguiente expediente:

P-87/03.

Expediente promovido y tramitado por el Ayuntamiento de Montoro, en solicitud de Aprobación Definitiva de la Innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de dicho municipio, relativa al cambio de las condiciones de edificación para la Zona Unifamiliar Aislada en Barriada Virgen de Gracia, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los arts. 31.2.B.a) y 36.2.c.1.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 6 de noviembre de 2003, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Montoro, al que se adjunta expediente administrativo de tramitación de la referida Modificación, promovida por don Sebastián Bejar Capet y otros y tramitada por el Ayuntamiento, solicitándose su Aprobación Definitiva.

Posteriormente, con fecha 1 de diciembre de 2003, a requerimiento de la Delegación Provincial, se completa el expediente por el Ayuntamiento, con diversos trámites y documentación.

2.º De la documentación remitida se desprende que la presente Innovación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, redactada por don J. Valverde Abril, es Aprobada Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2003. Abriéndose un período de información pública de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 72, de fecha 26 de mayo de 2003, y en el Diario Córdoba de fecha 20 de mayo de 2003, siendo presentado un escrito de alegaciones solicitando la modificación de deter-